

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 006-08, celebrada el 21 de enero del 2008, al ser las 4:20 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION:***

Dr. Alejandro Moya Alvarez.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente General

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora

Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día y solicita se modifique y se agreguen los puntos según consta en el acta.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

1- Oficio GG.083-01-2008 de fecha 14 de enero del 2008, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita y dirigido a la Licda. Mayra Trejos Salas, remite fotocopia del oficio ETA-IMAS 001-01-08, mediante el cual se adjuntan las medidas de administración planteadas por el Consejo Directivo durante la autoevaluación 2006.

La Licda. Margarita Fernández explica que la Licda. Mayra Trejos tendría que coordinar con el Consejo Directivo para realizar una sesión de trabajo para analizar las medidas de administración del Órgano Colegiado y posteriormente se envíe a la Comisión de Control Interno.

2- Oficio A.J.0074-01-2008 de fecha 16 de enero del 2008, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos, procede a dar traslado del Decreto Ejecutivo 34160-PLAN-COMEX, mediante el cual se clasifica las zonas de mayor y menor desarrollo relativo del país, de conformidad con el índice de Desarrollo Social.

Se entrega copia del anterior oficio a los señores miembros del Consejo Directivo y se toma nota.

3- Oficio GG.101-01-2008 de fecha 15 de enero del 2008, suscrito por la Licda. Margarita Fernández y el Lic. Fernando Sánchez y dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante el cual se adjunta el oficio SGAF.014-01-2008 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, referente al seguimiento de los informes de Auditoría y acuerdos del Consejo Directivo al 31 de diciembre del 2007.

Al respecto la Licda. Margarita Fernández señala que cuando este Consejo Directivo lo considere conveniente, se puede solicitar al Lic. Fernando Sánchez que realice una presentación de los informes de auditoría.

***ARTICULO TERCERO: RATIFICAR EL ACUERDO CD-012-08, SEGÚN RESOLUCIÓN No.116-11-07 A NOMBRE DEL SR. RIGOBERTO LÓPEZ VILLALOBOS:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD.012-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Duran por no haber estado presente en esa sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 027-08***

Ratificar el Acuerdo CD 012-08, Artículo 3°, de Acta N° 003-08 de fecha 14 de enero de 2008, en el se acuerda: ***AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES PARA QUE EL SEÑOR RIGOBERTO LÓPEZ VILLALOBOS TRASPASO DE UN MEDIO DERECHO DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA SEÑORA BEVERLY RAMÍREZ BRENES, PROYECTO REINA DE LOS ANGELES - HATILLO.***

La Licda. Castro Durán no ratifica el presente acuerdo por no haber estado presente en esa sesión.

***ARTICULO CUARTO: RATIFICAR EL ACUERDO CD-013-08, SEGÚN RESOLUCIÓN No.117-12-07 A NOMBRE DE LA SRA. JULIETA RODRIGUEZ LORÍA.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD.013-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Duran por no haber estado presente en esa sesión.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 028-08***

Ratificar el Acuerdo CD 013-08, Artículo 3°, de Acta N° 003-08 de fecha 14 de enero de 2008, en el se acuerda: ***“AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN LOTE PROPIEDAD DE IMAS A FAVOR DE LA SEÑORA JULIETA RODRÍGUEZ LORÍA, PROYECTO LOS LAURELES – RINCÓN GRANDE DE PAVAS”.***

La Licda. Castro Durán no ratifica el presente acuerdo por no haber estado presente en esa sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

***ARTICULO QUINTO: RATIFICAR EL ACUERDO CD.014-08, SEGÚN RESOLUCIÓN No.118-12-07 A NOMBRE DE LOS SEÑORES: YORSIANY CASTRO ORTEGA, YOLANDA PERALTA FAJARDO Y GEOVANNY FRANCISCO JUÁREZ JUÁREZ:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD 014-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Duran por no haber estado presente en esa sesión.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 029-08***

Ratificar el Acuerdo CD 014-08, Artículo 3°, de Acta N° 003-08 de fecha 14 de enero de 2008, en el se acuerda: ***“AUTORIZAR LA DONACIÓN DE DOS LOTES PROPIEDAD DE IMAS A FAVOR DE LA SEÑORA YORSIANY CASTRO ORTEGA Y LOS SEÑORES YOLANDA PERALTA FAJARDO Y GEOVANNY F. JUÁREZ JUÁREZ, PROYECTO FRAY CASIANO DE MADRID – PUNTARENAS”***.

La Licda. Castro Durán no ratifica el presente acuerdo por no haber estado presente en esa sesión.

***ARTICULO SEXTO: RATIFICAR EL ACUERDO CD-016-08, SEGÚN RESOLUCIÓN No.120-12-07 A NOMBRE DE LOS SEÑORES: INDIRA MÉNDEZ QUESADA, ZEIDY CASCANTE CARRILLO Y MILTON EMILIO ARROYO ESPINOZA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD 016-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Duran por no haber estado presente en esa sesión.

Por Tanto, se acuerda

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

***ACUERDO CD 030-08***

Ratificar el Acuerdo CD 016-08, Artículo 3º, de Acta N° 003-08 de fecha 14 de enero de 2008, en el se acuerda: ***“AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN LOTE PROPIEDAD DE IMAS A FAVOR DE LOS SEÑORES INDIRA MÉNDEZ QUESADA Y ZEIDY CASCANTE CARRILLO Y MILTON EMILIO ARROYO ESPINOZA, PROYECTO JUANITO MORA – PUNTARENAS”***:

La Licda. Castro Durán no ratifica el presente acuerdo por no haber estado presente en esa sesión.

***ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Castro Durán solicita a la Secretaría del Consejo Directivo una copia del informe de viaje de la Licda. Isabel Muñoz y del material del curso que entregó a la Secretaría, le gustaría estudiarlo para estar al tanto de ese tema tan novedoso e interesante para una eventual aplicación en proyectos concretos que se presenten en la Institución, gestionados por las señoras Directoras que asistieron al curso y así apoyarlos con toda propiedad.

Por otra parte, se refiere al oficio SGAF.777-12-2007 de fecha 12 de diciembre del 2007, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, donde se les invita a la primera sesión para la construcción del Plan Estratégico Informático, el día 18 de enero del 2008 a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Documentación ubicado en las oficinas Centrales de la Institución. Al respecto conversó con la Licda. Margarita Fernández donde le exponía su preocupación de que esa fuera la modalidad para la participación del Consejo Directivo. Le preocupa que se replique la misma metodología que se utilizó con el PEI.

Cree que están de por medio muchos recursos económicos y prácticamente, la vida de la Institución, que es a lo que apuntan las tecnologías de información. Personalmente tiene la expectativa tal como lo indica la teoría y la práctica, respecto a cómo se elabora un Plan Estratégico y en este caso, un Plan de Tecnologías de Información, de que se realice una reunión del Consejo Directivo con la Dirección Superior. Sugiere que se arranque con una presentación de parte del Area de informática respecto al Estado de Situación Actual de las tecnologías de información en el IMAS para luego el ápice estratégico de la institución defina los lineamientos estratégicos que se constituyan en las políticas para la elaboración del PETI y con lo cual se dé el banderazo de salida para la elaboración del PETI.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Al respecto le gustaría escuchar cómo la Gerencia General va a proceder en este caso.

La Licda. Margarita Fernández señala que lo que le indico el Lic. Fernando Sánchez, fue en el sentido de que a la reunión que convocó al personal del Area de Informática y de la parte Financiera, fue muy piloto para ahondar en el tema, máxime que recién se aprobó lo relativo a las normas técnicas que tiene que ver con el Consejo Directivo. Además el Lic. Sánchez Matarrita tiene prevista una sesión de trabajo con el Consejo Directivo y la Dirección Superior para ir definiendo las líneas generales.

El señor Presidente recuerda a las señoras y señores Directores la invitación por parte del Señor Angel Herrera, Administrador del Parque Marino a la Isla Venado, la cual se va a realizar el 8 de febrero del 2008.

La Licda. Flora Jara Arroyo recuerda que a finales del año 2007, retiró una moción para revisar la redacción en cuanto a lo que personalmente quiere enfocar con respecto a los finiquitos de los convenios que el Consejo Directivo aprueba, por lo que solicita a la Secretaría coordinar con la Administración para incluirla en una próxima sesión.

La Licda. María Isabel Castro se refiere a lo que anteriormente le había sugerido al Lic. Rodrigo Campos, con respecto a que se le entregue a la Secretaría y que lo haga llegar a los Directores, la versión final aprobada por el Consejo Directivo, con mucho mayor razón de los convenios, en razón de que únicamente la Asesoría Jurídica los mantiene en sus archivos.

Igualmente considera conveniente que la Secretaría del Consejo Directivo custodie los documentos aprobados por el Órgano Colegiado, para más facilidad a la hora que se requiera consultarlos, tanto por parte de los directores, de los funcionarios como del público en general.

***ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS GERENCIA GERENCIA GENERAL:***

***8.1. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO GG.103-1-2008.***

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones, la Licda. Marta Isabel Brenes Coordinadora del Equipo Técnico y Apoyo de Control Interno.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

A manera de introducción la Licda. Marta Isabel Brenes Bonilla señala que se va a proceder a dar una explicación del Informe Final de la Autoevaluación de Control Interno, la cual tiene como base la Ley de Control Interno principalmente al inciso b) que demanda a todas las Instituciones del Sector Público, por lo menos realizar una autoevaluación una vez al año, de esa forma la Institución desde el año 2005 a la fecha ha cumplido.

Aclara que en esta ocasión el IMAS cierra el primer ciclo de autoevaluaciones a nivel institucional y en las próximas sesiones se va a presentar el Plan de Trabajo del 2008, donde se abre un segundo ciclo y se van a poder observar algunas modificaciones que se están estableciendo en procura de ir fortaleciendo más el sistema de control interno a la luz de algunas debilidades que se han detectado.

A continuación inicia la presentación mediante filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta.

*Objetivos y alcances del proyecto:*

*Objetivo general:*

Realizar en el 2007 la auto evaluación del Sistema de Control Interno, con el fin obtener un diagnóstico en torno a los riesgos y controles de las unidades definidas por el jerarca institucional, el cual servirá de base para diseñar las medidas de administración de riesgo que permitirán contribuir al mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Señala que las unidades tomadas para la autoevaluación es la Dirección Superior y dentro de ella se considera lo que es la Presidencia, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Secretaría de Actas, Comunicación y Proyección Institucional y Contraloría de Servicios y Programa Avancemos.

La Coordinación de Donaciones, que en algún momento se había evaluado y por las características que ha tenido durante estos años, se consideró que es oportuno verla como un proceso particular.

Seguidamente refleja una serie de gráficos de acuerdo a los resultados de la Autoevaluación en análisis, que forman parte integral de la presente Acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

***De acuerdo a los objetivos de la Ley General de Control Interno:***

Posición de riesgo alta.  
Posición de riesgo baja.

Gráfico de las unidades Auto evaluadas en 2007, según riesgo absoluto y riesgo controlado.

***Resultados del Cuarto ciclo del proceso de auto-evaluación:***

Descomposición de la Distribución de Riesgo, Dirección Superior.  
Descomposición de la Distribución de Riesgo, Asesores.  
Coordinación de Donaciones, gráfica de Riesgos Controlado.  
Programa de Avancemos, gráfica de Riesgos Controlado.

***Conclusiones:***

- El enfoque metodológico empleado, ha permitido cierta madurez del proceso en los participantes
- El proceso se caracterizó por una mayor participación en las sesiones de culturalización, diseño y validación de los titulares subordinados involucrados.
- Mayor compromiso en la identificación del proceso lógico: proceso objetivo-riesgo y control, se evidencia un mayor análisis. Lo que llevó a una modificación total de la estructura de riesgos
- Se continuó con el proceso de culturalización dirigido a toda la población institucional.
- Se debe fortalecer la alineación entre objetivos estratégicos y objetivos operativos.
- Los procesos generales son procesos claves que se deben considerar en las máximas jerarquías institucionales

***Valoración del riesgo absoluto:***

- La percepción del riesgo de los titulares subordinados involucrados ubica a la institución en un nivel de riesgo mediano.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

***Valoración del riesgo controlado:***

- Los niveles de riesgo en promedio son moderados de acuerdo a la auto evaluación del riesgo absoluto y controles para evitar la materialización del riesgo.
- El nivel de riesgo controlado debe fortalecerse con procedimientos integrales de mejoramiento del Sistema de Control Interno, por medio del establecimiento de medidas de administración de riesgo que disminuyan la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Fortalecer el proceso de monitoreo y seguimiento, para garantizar que los objetivos y planes establecidos en las medidas de administración de riesgo sean ejecutados de una manera efectiva.

***Validación del Sistema de Control.***

- Se identificaron una serie de unidades, con niveles de calificación bastante aceptables de los sistemas de control existentes, se sugiere, se diseñe y ejecute una etapa de verificación y validación de la efectividad de los controles en las unidades o procesos involucrados en el año 2007, Lo anterior con la finalidad de garantizar que los niveles de riesgo controlado autoevaluaciones sean acordes con la realidad de la unidad.
- Para efectos de medir la distribución promedio de los controles, de acuerdo a las categorías de auto evaluación determinadas. A continuación presenta la gráfica de la Distribución porcentual de las categorías de evaluación de controles de las unidades auto evaluadas en el 2007.

***Recomendaciones:***

- Desarrollar una serie de medidas de administración del riesgo y recomendaciones, tendientes a reducir los riesgos o debilidades de control que puedan existir en los distintos procesos de la Institución.
- Estas se agruparan en dos grupos:
  - Medidas de administración de riesgo Institucionales.
  - Medidas de administración de riesgo por unidad o proceso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

- Medidas propias de la unidad
- Medidas que se remiten a otra unidad-  
✿ Procedimiento.

Finalmente se expone el gráfico de las Medidas de Administración de riesgo a nivel institucional a noviembre del 2007, de recomendaciones parcial, no concluidas y concluidas.

La Licda. María Isabel Castro con respecto a la presentación anterior, señala que tiene algunas interrogantes y las expone en esta oportunidad de cara a la propuesta que van a presentar al Consejo Directivo.

Cree que después de transcurridos estos años de tratar el IMAS de dar cumplimiento a la Ley de Control Interno, piensa que se debería hacer el esfuerzo de contar con un estudio de costos de la aplicación de la esta Ley para adoptar el escenario más conveniente para la Institución en términos de costo y oportunidad.

Señala que lo que se puede apreciar de las diferentes unidades es que la posición es que se podrían disminuir o controlar mejor los riesgos si se contara con más personal. No obstante esto atenta con la proporcionalidad del gasto que tiene que haber para mantener la relación 70/30, que es lo que determina el gasto administrativo versus la inversión social, razón de ser y justificación del IMAS.

Manifiesta que es primordial que el Consejo Directivo se reúna para cuantificar y adoptar un escenario con costo moderado. Porque no es solamente decir si se está cumplimiento esta Ley o no, si la Contraloría supervisa o no, etc., sino cuantificar debidamente el costo de su implementación.

Agrega que lo más valioso que puede observar a todo este trabajo de tratar de implementar la Ley, es todo lo que se pueda hacer para crear una nueva cultura institucional de eficiencia, eficacia y efectividad, de uso racional de los recursos. Otra cosa muy diferente es la expectativa de los funcionarios de las diferentes unidades, de que se va a implementar si se cuenta con más personal.

Por ejemplo, una unidad que fue evaluados en el año 2007, la Unidad de Planeamiento que es tan importante para la Institución y Donaciones, condicionan la aplicación de la normativa a contar con más personal. En el caso de Donaciones los datos permiten inferir que el traslado de estas funciones al IMAS representa una carga y que se trasladó sin tener la capacidad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

instalada para manejarlas. Ante este planteamiento de que para atender la normativa de Control Interno la Institución tiene que aumentar el gasto operativo, en el caso de Donaciones aumentar el tamaño de las bodegas, asignar más personal etc., considera que el Consejo Directivo debe valorar la conveniencia de realizar ciertos procesos.

En cuanto al enfoque metodológico señala que resaltan dos grandes debilidades, a saber: Cada unidad se evalúa a lo interno, no obstante, lo que viene a ocasionar es que no se cuenta al mismo tiempo, es decir, en el mismo período de estudio, con la percepción respecto al servicio que de esa unidad o proceso tienen el resto de los funcionarios que conforman la estructura organizativa del IMAS, lo cual es muy importante para tener una retroalimentación simultánea del resto del personal.

La segunda debilidad es el hecho de que hubo que hacer una modificación total de la estructura de riesgos. Eso impide comparar los riesgos del 2007 con respecto a los riesgos de los años anteriores. No le parece que cada año se esté modificando la estructura de riesgo, porque no se podría establecer una serie comparativa. Personalmente le va a poner mucha atención a la propuesta que se va a presentar. Reconoce y valora el esfuerzo realizado por la Licda. Marta Isabel Brenes como Coordinadora de la Unidad de Control Interno, pero se debe analizar exhaustivamente, ¿cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha?, ¿Hacia dónde va la Institución?, o si lo que interesa es solamente informarle a la Contraloría General de la República que se cumplió. Además pregunta: Quién en la Contraloría va a valorar que se trabaje bien o mal?.

Considera que se debe hacer un esfuerzo, porque todas las recomendaciones y medidas que se plantearon a raíz del Primer Autodiagnóstico, que en su opinión ha sido el más valioso y representativo porque se hizo de manera espontánea sin saber después lo que venía. Sugiere que algo de estas medidas se reflejara por ejemplo, en el Código de Ética de la Institución y en la propuesta de Evaluación del Desempeño, de lo contrario se va a seguir en lo mismo. Cree que es algo que se debe analizar a profundidad y para eso es que la Licda. Marta Isabel Brenes lo presenta ante este Consejo Directivo.

A la Licda. Flora Jara le llama la atención la parte de “Medidas de Administración de Riesgo de la Dirección Superior” que aun no se ha explicado, por ejemplo donde dice: “Los riesgos de la Presidencia Ejecutiva, las medidas de administración del riesgo.” También en la parte de la Gerencia General, la redacción le da la impresión que no se tomo como riesgo. Por otra parte pregunta qué pasa cuando el Consejo Directivo es obstructor, negativo, etc., es un riesgo que corre la Presidencia Ejecutiva que no quiera aprobar o que vea malicia en todo, pero ese riesgo no aparece.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

También le llama la atención el riesgo que dice: “ignorancia de los objetivos generales de la institución”, que el Gerente General lo tenga como un riesgo de parte de las personas que están con el, no es posible que una institución como el IMAS, las personas ignoren los objetivos generales de la institución.

Sugiere que se revise algunos puntos porque no le da la impresión que no son riesgos, por ejemplo donde dice: “Los procesos institucionales son eficientes y permiten dar un servicio de calidad al cliente.”, “Se cuenta con una estructura organizacional acorde a los planes y proyectos que se administran.”, están explicados de manera positiva, parece que las personas no entendieron que son riesgos, por ejemplo en Avancemos aparecen muchos riesgos, por lo que solicita a los encargados que lean detenidamente la parte sobre medidas de administración de la Presidencia y que le expliquen al respecto.

La Licda. Marta Isabel Brenes se refiere a la consulta presentada por la Licda. Castro Durán, referente al costo beneficio de hacer la autoevaluación y la valoración de riesgos institucionales, con todo respecto solicita que detallen cuál es la idea, porque no sabe si es cuánto costo le está implicando a la institución hacer todo este proceso o el enfoque que tiene, precisamente porque ese punto no se está tomando en consideración para lo propuesta del 2008.

Según lo que entiende la Licda. Castro Durán en cuanto a las limitaciones para avanzar en la implementación de las medidas para reducir el riesgo que da cada unidad, muchas implican costos operativos, por ejemplo el Departamento de Donaciones necesita una bodega más grandes, personal, etc., igual que otros departamentos, es ahí donde el Consejo Directivo debe decidir, si se va a trabajar con un riesgo medio moderado y un riesgo bajo o alto, se dice alto porque implicaría variar la relación del gasto para que no pase del 30% al 40% de gasto operativo, si que quiere que rápidamente se ponga en práctica las medidas correctivas, porque la visión que se tiene no es deficiencia, eficacia, ni de efectividad o de uso racional de los recursos, se puede hacer pero teniendo personal y recursos de lo contrario no se puede hacer.

El señor Presidente Ejecutivo entiende que un estudio de costo beneficio para tener como parámetro de partida, de acuerdo con los costos que se puede cumplir o asumir, con base en eso se parte en un plan en un plazo determinado que se podría cumplir.

Al respecto, la Licda. Marta Isabel Brenes sugiere revisar el documento específicamente en la página 133, se establece principalmente con las medidas que le son asignadas a otras unidades, una metodología para conocer la viabilidad de realizar esas medidas, por ejemplo dice: “Con respecto a las medidas de administración por riesgo por unidad o proceso, se sugiere al Jerarca

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Institucional que aquellos grupos de medidas que fueran las asignadas por una unidad o proceso autoevaluada a otra unidad, considerando las competencias de ésta última se realiza el siguiente procedimiento. Se trata de agrupar todas las pedidas que fueron asignadas, agrúpalas las medidas por dependencias superior. El superior jerárquico conjuntamente con el titular subordinado analicen la factibilidad de cada una de las medidas de administración de riesgo asignadas.” Esto se esta sugiriendo con factibilidad, precisamente tomando el ejemplo de recurso humano, si se suma todas las que le están asignando a Recursos Humanos como necesidad de más recurso, se tiene que analizar la cantidad de las plazas y que factibilidad hay a nivel de la administración de tener dichas plazas o no y ahí siguen los otros puntos: “Convocar al titular subordinado que asignó esa medida para discutir los resultados del punto 3.”, si por alguna instancia se solicitan cinco funcionarios más y no es factible, la tienen que llamar, pero ya con un análisis de viabilidad del titular que le corresponde y del superior jerárquico y decirle que esa medida de administración no es viable a nivel institucional y buscar otra medida de administración se puede tomar para que el riesgo no se materialice.

Sugiere que este proceso sea previa ante de que se presente el informe final al Consejo Directivo, con las medidas que tengan factibilidad de realizarlo, no con la propuesta que se tiene que hacer posterior a ser presentado al Órgano Colegiado, porque la idea es que el titular superior jerárquico es el que se tiene que involucrar, la viabilidad y la realidad institucional de hacerlo, porque de lo contrario se estaría llenando de mucha basura en el sistema de control interno, que a final no se pueden realizar. Esos son una de las debilidades que se han detectado en el primer ciclo, que se pretende ir resolviendo en el segundo ciclo, es realizar este proceso a presentar al Consejo Directivo, para darles un estado de medidas de administración pero con factibilidad de realizarlo.

Siguiendo las observaciones de la Licda. Castro Durán, decía que es recomendable la realimentación con otros sujetos involucrados en el servicio brindado, eso es lo que se llama parte de los sujetos interesados que solicita el SEVRI. En el segundo ciclo por lo menos la autoevaluación del 2008, se están involucrando sujetos interesados a los funcionarios institucionales. Una vez que se tenga cierta madurez en el sistema, se debe involucrar no solamente como sujetos interesados al funcionario sino al beneficiario y a otras organizaciones que están recibiendo el servicio.

En cuanto a la comparación de riesgos es cierto que existe una gran debilidad y si se quiere es una de las más fuertes, que se haya cambiando la estructura de riesgos, porque entonces se pregunta que cuándo se hizo la primera autoevaluación en el 2005 y ahora en el 2007 se cambia todo, qué quiere decir, si lo que dice la teoría es que se puede modificar la estructura

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

cuando hay una modificación fuerte a nivel de toda la organización y del 2005 a la fecha se han dado modificaciones pero no de esa magnitud.

Entonces se puede entender que la primera autoevaluación se hizo muy concientes porque no sabían como era la metodología y ahora si la hicieron menos objetiva o viceversa, por lo que precisamente en la autoevaluación del año 2008, no se quiere que la identificación del proceso lógico, objetivo, proceso real del control se haga de una sola vez, sino que haya un proceso de validación en cada una de esas fases.

Todos van a identificar procesos y hay un proceso de validación de experto, para ver si esos son los verdaderos procesos principales y para obtener esa validación se está relacionando con una de las recomendaciones que se vieron en el sentido de Fortalecer más la alineación entre objetivo institucional y operativo que es lo que se está mencionando. Es decir, de qué sirve el Sistema de Control Interno, lo cual es una debilidad que tiene actualmente, porque no se puede mencionar que se cuenta por ejemplo con mil riesgos, sino lo que se debe de indicar es que se cuenta con esos riesgos que están poniendo en peligro alcanzar el objetivo 1,4, 6 de la Institución, sin embargo, no se cuenta con esa alineación y es una de las cosas que hay que hacer conciencia para empezar a fortalecer, por lo que la idea en la estructura del año 2008, es identificar los estratégicos, de éstos identificar los operativos de cada una de las unidades y de éstos identificar cuáles son los procesos principales y de éstos cuáles son los riesgos que se pueden enfrentar para no lograrlos y con cuáles controles se cuenta.

La Licda. María Isabel Castro opina que lo anterior tiene que estar totalmente empatado con el PEI institucional y el PEI en Tecnologías de Información porque de repente las tecnologías de información de que se disponga en la actualidad, en el mediano y en largo plazo, van a reducir el uso del recurso humano.

Manifiesta que entiende que se trata de la obligación que la Institución tiene que hacer año con año, no obstante, hay que ser francos y aceptar que es para cumplir porque todavía no se ha logrado amarrar todas estas cosas para tener un resultado efectivo.

Con respecto a esa observación que está haciendo la Licda. Castro, la Licda. Marta Isabel Brenes menciona que en la actualidad, de está haciendo un esfuerzo precisamente con esa alineación de objetivo estratégico y operativo, hacer la complementariedad entre lo que es PEI y POI y el Sistema de Control Interno, debido a que la Comisión de Control Interno, no puede inventar cuáles son los objetivos estratégicos institucionales, por lo que se tiene que retomar principalmente del Plan Estratégico y con la estructura que aprueba el Consejo Directivo está el Doctor Pedro Solís y es donde se va a iniciar a realizar esa alineación entre el objetivo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

estratégico institucional y objetivo operativo, que si se quiere, en el momento en que se les de avances al Consejo Directivo, o cuando se presente el informe final, es obligación de indicar cómo se está acomodando el Plan Estratégico con el Sistema de Control Interno, debido a que tienen que ir en la misma dirección.

En cuanto al Plan Estratégico de Informática, sí es una de las cosas que se ha considerado y se tendría que ver de qué manera se va alineando un poco a esta propuesta del año 2008.

En cuanto a las observaciones realizadas por la Licda. Flora Jara, señala la licda. Brenes Bonilla que se les distribuyó el machote de las diferentes unidades evaluadas porque se debe de recordar que la Comisión identifica riesgos, pero a éstos se les debía de aplicar alguna acción para evitar que se materialice y lo que hizo fue establecer un listado de medidas de administración que van a ejecutar para que no se materialice el riesgo, por lo que lo ideal es que antes de presentarlo a como estaba planteado, hubiera existido una depuración, sobre lo cual se ha sugerido que se considere lo relativo a la página 133, para que al final se vea cuáles son viables a nivel institucional y a esas se les de seguimiento.

La Licda. Marianela Navarro interviene con la intención de que las señoras y señores Directores pongan atención en lo que se refiere al punto 2 de las recomendaciones, que se especifican en el documento como punto 1. Por otra parte, en el punto 2 del Por Tanto del Acuerdo, dice que se apruebe implementar las recomendaciones y si se revisa en el documento en la página 139 no existe ninguna recomendación.

También es delicado lo que se dice en el sentido de que el Consejo Directivo va a asumir lo que se dice del 5% de las medidas de administración establecidas en el año 2005, que es lo único que se aprobado. Igualmente cuando se dice que solamente el 15% ha informado a la Comisión de Control Interno, se debe de aclarar porqué razón no se contestó. Opina que ese comportamiento tan bajo se debería de analizar porque a la hora de aprobarlo se estaría asumiendo cierta responsabilidad de que eso está pasando y es realmente muy delicado.

La Licda. Flora Jara Arroyo en relación con el documento en análisis, indica que leyó todo lo que estuvo a su alcance, sin embargo, por falta de tiempo no le fue posible leerlo en su totalidad. Piensa que se entregó con muy poco tiempo para analizarlo y aprobarlo en la presente sesión, por lo que sugiere que en la próxima sesión se explique más ampliamente y los orienten qué es lo más apropiado aprobar por parte del Consejo Directivo, con respecto a este tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Luego de las observaciones y consideraciones anteriores el señor Presidente somete a votación trasladar el documento: “Trasladar el documento denominado **“INFORME AUTO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007”**, a la Auditoría Interna para el correspondiente análisis y asesoría al Consejo Directivo”.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 031-08**

Trasladar el documento denominado **“INFORME AUTO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007”**, a la Auditoría Interna para el correspondiente análisis y asesoría al Consejo Directivo.

A solicitud del señor Presidente las y los señores Directores Declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marta Isabel Brenes Bonilla.

**8.2. MODIFICAR EL ACUERDO CD-133-07, AUTORIZANDO EL CAMBIO A LA MODALIDAD ACADÉMICA PARA LAS FUNCIONARIAS LÓPEZ RODRÍGUEZ GRETHEL, HERRERA ARIAS ROSIBEL, OVIEDO ALFARO MARLEN, PRADO RODRÍGUEZ GABRIELA, ROJAS SALAZAR DINIA, MAROTO VARGAS MARÍA DEL ROCÍO, BECADAS POR EL IMAS, QUIENES HAN SOLICITADO EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PROFESIONAL A ACADÉMICA EN LA MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SEGÚN OFICIO GG.116-1-2008.**

El señor Presidente para el presente punto de agenda solicita el ingreso de las funcionarias Marlen Oviedo y Rosibel Herrera Arias para que ingresen a la Sala de Sesiones y se refieran al punto en mención.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

A continuación la Licda. Marlen Oviedo Alfaro funcionaria de la Asearía de Planeamiento y Desarrollo Social, inicia diciendo que la inquietud en este momento, es un cambio a la Maestría Profesional por Maestría Académica, lo cual es un beneficio para el IMAS.

Agrega que se gestó la inquietud del interés por el cambio de modalidad, a raíz de lo que solicitaron otras compañeras que son funcionarias de otras instituciones, por lo que la Maestría en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia Social, de la Universidad de Costa Rica, proporcionó muy amablemente toda la información, de donde surgió la inquietud y se identificaron con las posibilidades que para el IMAS podría ofrecer la Maestría Académica.

Señala que para la Maestría en Trabajo Social, significa contratar un profesor adicional e indagar con el IMAS sobre la posibilidad de conceder el permiso de variar la modalidad en el caso de 6 estudiantes, para lo cual la Licda. Oviedo Alfaro presenta las siguientes filminas que forman parte integral de la presente Acta:

***BASE COMUN:***

Atender estratégicamente, la formación de personal profesional para resolver problemas sociales. Una formación de alto nivel técnico en áreas básicas del Trabajo Social y de la investigación, complementada con una profundización de los conocimientos y capacidades para intervenir en diferentes campos: organización, recursos humanos, sistemas de información gerencial, administración estratégica, dirección de proyectos, diseño de sistemas de prestación de servicios sociales y evaluación del impacto social.

***La Maestría Académica se conforma de:***

Modalidad profesional “Profundiza y actualiza conocimientos, con el objeto de analizarlo, sintetizarlo y transmitirlo. Su plan de estudios estará centrado en cursos y trabajos teóricos o prácticos

Modalidad académica “Profundiza y actualiza conocimientos principalmente para realizar investigación que genere nuevo conocimiento, por lo que la investigación se constituye en el núcleo generador”.

***La Modalidad Académica se orienta en los siguientes cuatro factores:***

Generar investigaciones.  
Respaldar la toma de decisiones gerenciales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Alimentar la elaboración de propuestas y  
Desarrollar conocimiento sobre problemas sociales.

*El Generar investigaciones prepara para:*

El diseño y desarrollo de la investigación.  
Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos de investigación y  
Contribuir al desarrollo del nuevo conocimiento.

*Alimentar la elaboración de propuestas permite hacer proposiciones de:*

Planificación, organización, dirección y control de planes, programas, proyectos y servicios.

Intervención con personas, familias y diversos grupos sociales.

Orientar y evaluar la intervención profesional.

Intervención con personas, familias y diversos grupos sociales.

Orientar y evaluar la intervención profesional.

*Respaldar la toma de decisiones gerenciales lleva a:*

Nuevo conocimiento sobre los problemas sociales, las políticas públicas, los Servicios sociales  
y los programas de desarrollo.

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta profesional e institucional.

*Desarrollar conocimiento sobre problemas sociales permite:*

Analizar el contexto económico y socio-político de fenómenos, problemas y necesidades  
sociales.

Investigar la expresión cuantitativa y cualitativa de las demandas sociales en los niveles  
local, nacional y regional.

Actuar con rigurosidad y profundidad en el análisis con acuciosidad y respeto de los tipos de  
diferencia por género.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

*En el Contexto Institucional:*

Plan Estratégico Institucional, se identifican dos objetivos estratégicos:

1- Proceso de investigación integral para determinar las necesidades de la población objetivo, un abordaje sistémico del Desarrollo Local y la territorialidad con enfoque de derechos y equidad de género. Contando además, con los Sistemas de Información, Seguimiento y Evaluación necesario.

2- Participación de otros actores coadyuvantes y programas sociales integrales y sostenibles bajo un enfoque de territorialidad.

*En el primer caso se define en el Plan Estratégico:*

La necesidad de un Sistema de Investigación Institucional: Las fuentes de información institucionales y las requeridas, la definición de los campos de interés y la metodología e instrumentos de investigación.

Estrategia para incorporar las realidades regionales en la formulación, ejecución y evaluación de Planes Operativos y Presupuestos Institucionales; la planificación participativa y la planificación regional, que demandarían esa fortaleza en el Área de Investigación.

Proceso de investigación integral para determinar las necesidades de la población objetivo, un abordaje sistémico del Desarrollo Local y la territorialidad con enfoque de derechos y equidad de género. Contando además, con los Sistemas de Información, Seguimiento y Evaluación necesario.

*En cuanto a la participación de otros actores se cuenta con los siguientes tres factores:*

Establecer la oferta institucional según necesidades y con enfoque de territorialidad, a partir del diagnóstico nacional y regional.

Modelo de intervención a partir del conocimiento de la población, la conceptualización de la pobreza, la definición del método y las técnicas de intervención.

Formulación de proyectos como parte de un proceso de Planificación Participativa.

Participación de otros actores coadyuvantes y programas sociales integrales y sostenibles bajo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

un enfoque de territorialidad.

*Plan de Estudios de Ambas Modalidades:*

Cuadro que refleja el periodo que abarcaría la Modalidad Profesional, Modalidad Académica, con un total de 60 créditos.

El señor Presidente menciona que es importante que los miembros del Consejo Directivo tengan bien claro en cuanto al cuadro anterior, que lo que varía es la modalidad.

Finalmente de acuerdo a lo que pudo entender también es importante que se le consulte a la Comisión de Becas por lo que solicita que la resolución de la solicitud planteada queda pendiente para la sesión de la próxima semana.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO NOVENO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 001-08 Y 002-08**

El señor Presidente somete a votación el Acta N°. 001-08 y N° 002-08:

**ACTA N° 001-08:**

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 032-08**

Aprobar el Acta No.001-08 de fecha 10 de enero del 2008

**ACTA N° 002-08:**

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 002-08

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 006-08**

Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 033-08***

Aprobar el Acta No.002-08 de fecha 10 de enero del 2008.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:00 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**